



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Año de} Magón
PROCESADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022

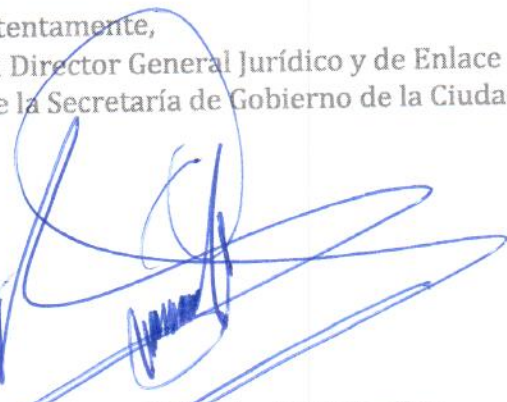
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000181/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/033/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alicia Medina Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDP RPA/CSP/0181/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LP/EL

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5553458000 ext. 1115 y 55539573286



CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



19-01-22
Alicia Medina Hernández

181

Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 8 de Febrero 2022.

ALCA/CA/033/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00018.4/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDRPA/CSP/0181/2022, aprobado el 19 de enero de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, "a las y los titulares de las dieciséis Alcaldías y al Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones realicen campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-1100

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alic_Iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Iztapalapa, Ciudad de México a 8 de febrero de 2022

Oficio N° DEDS/159/2022


JOSE MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCADÍA DE IZTAPALAPA
PRESENTE

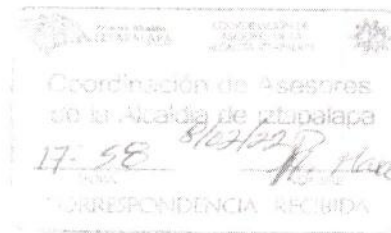
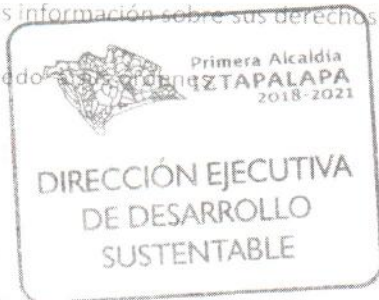
En Relación al número de oficio **ALCA/CA/020/2022** en dónde se señala que, de acuerdo al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, "a las y los titulares de las dieciséis Alcaldías y al Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones realicen campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar"; informo que la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Económico y la Agencia de Empleo se implementará a la brevedad una campaña de difusión a través de reuniones informativas y el uso de una infografía sobre los derechos de las mujeres trabajadoras, en todas las "Casas Siempre Vivas" de las diferentes Utopías de la Alcaldía de Iztapalapa, así como en reuniones sobre cooperativismo y emprendimiento que realicen en los integrantes del Equipo de Emprendimiento, en las trece Direcciones Territoriales.

Cabe señalar que la agencia de empleo "Tequicalli" identificará a las mujeres trabajadoras del hogar que busquen empleo, para darles información sobre sus derechos laborales.

Sin más por el momento, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE


LIC IRMA LARA LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA ALCADÍA IZTAPALAPA



ILL/gtc

